

CONCEPTO DE VIABILIDAD

BORRADOR

Fecha de Impresión: 30/Jan/2025 06:58 PM

| |
|--|
| 76563-PRADERA |
| CONCEPTO DE VIABILIDAD |
| Documento mediante el cual se determina si un proyecto de inversión cumple las condiciones y criterios que lo hacen susceptible de financiación, y si ofrece los beneficios suficientes frente a los costos en los cuales se va a incurrir, a través del análisis de la información técnica, social, ambiental, jurídica y financiera, bajo los estándares metodológicos que para el efecto expida el Departamento Nacional de Planeación (Decreto 1082 de 2015) |

| |
|---|
| INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO |
|---|

| | | | | | |
|------------------------------------|---|---------------------|---|------------------|-------------|
| NOMBRE DEL PROYECTO: | Fortalecimiento del desarrollo rural integral para la transformación productiva y la sostenibilidad climática del municipio de Pradera | | | | |
| ID MGA | 1314050 | CÓDIGO BPIN: | 202500000012364 | HORIZONTE | 2025 - 2025 |
| ENTIDAD O ACTOR RESPONSABLE | 76563-PRADERA | | | | |
| SECTOR | Agricultura y desarrollo rural | PROGRAMA | 1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales | | |
| LOCALIZACIÓN | Valle del Cauca - Pradera | | | | |
| ALCANCE | Fortalecer el desarrollo rural integral del municipio de Pradera donde se aporte a la transformación productiva y la sostenibilidad climática mediante la asistencia técnica y profesional agropecuaria brindando acompañamiento a 200 productores de la comunidad praderaña, el servicio de acompañamiento productivo y empresarial a 50 personas beneficiadas y que impacte positivamente las unidades productivas y, el acompañamiento en la formulación de 3 proyectos que contribuyan al mejoramiento de la calidad y viabilidad de las iniciativas agropecuarias que permitan a largo plazo la sostenibilidad de las comunidades rurales. | | | | |

| |
|---|
| VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS METODOLÓGICOS Y TÉCNICOS PARA OTORGAR LA VIABILIDAD |
|---|

| |
|---|
| SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL |
|---|

| |
|---|
| TIPO DE PROYECTO: PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA |
|---|

| REQUISITOS DE VIABILIZACIÓN PARA EL SECTOR | | |
|---|---|--------|
| COD | REQUISITO | CUMPLE |
| 4159 | 1. El documento técnico señalado en el ítem 2 del numeral 6.3: Requisitos generales para proyectos en fase III del presente documento debe contener, además, lo señalado en esta disposición: a. El tipo de actividad productiva que se implementará. b. Las áreas de producción, la producción estimada y la caracterización del producto. c. Las organizaciones de productores beneficiarias del proyecto, cuando aplique. d. Los volúmenes que se manejarán, los compromisos de oferta y de compra, los periodos de suministro y los esquemas de comercialización. | SI |

| |
|---------------------|
| OBSERVACIÓN: |
|---------------------|

| | | |
|---------------|--|-----|
| CUMPLE | | |
| 4160 | 2. Para los proyectos de centros de acópio, plantas de transformación, redes de frío, plantas de beneficio animal, desprese, desposte, almacenamiento y expendio de animales de abasto público o centrales de abasto, incluir la autorización de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil en los términos de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (Resolución | N/A |

3152 de 2004, adicionada por la Resolución 4072 de 2010) relativa al peligro aviario como obstáculo para la seguridad de la aviación.

OBSERVACIÓN

CUMPLE

| | | |
|------|--|-----|
| 4161 | 3. Para los proyectos de plantas de beneficio animal, el certificado del departamento en el cual conste que el proyecto está de acuerdo con el plan de racionalización de plantas de beneficio animal departamental. | N/A |
|------|--|-----|

OBSERVACIÓN

CUMPLE

REQUISITOS GENERALES

REQUISITOS GENERALES PARA VIABILIZACIÓN

| COD | REQUISITO | CUMPLE |
|------|--|--------|
| 4085 | Para el caso de los proyectos de inversión que contemplen componentes de infraestructura deben incluirse, también, los diseños, las memorias y los planos legibles que lo soportan técnica y financieramente, firmados por profesional competente con su respectiva matrícula profesional o acompañados de un certificado del representante legal o jefe de planeación de la entidad territorial, o quien haga sus veces, en el cual conste que los documentos o planos originales están debidamente firmados. | N/A |

OBSERVACIÓN

CUMPLE

| | | |
|------|--|----|
| 4086 | Presupuesto detallado con las actividades necesarias para lograr los productos esperados, acompañado del análisis de precios unitarios o de costos, según aplique. | SI |
|------|--|----|

OBSERVACIÓN

CUMPLE

| | | |
|------|---|----|
| 4087 | Certificado de la entidad que presenta el proyecto de inversión en la cual conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto. | SI |
|------|---|----|

OBSERVACIÓN

CUMPLE

| | | |
|------|--|-----|
| 4088 | Para proyectos de inversión que incluyan intervención u ocupación del suelo, se requiere el certificado del funcionario competente de la entidad territorial donde se ejecutará el proyecto, en el cual conste que no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial: sea este plan de ordenamiento territorial (POT), plan básico de ordenamiento territorial (PBOT), o esquema de ordenamiento territorial (EOT), según lo señalado en la normativa vigente. | N/A |
|------|--|-----|

OBSERVACIÓN

CUMPLE

| | | |
|------|---|-----|
| 4112 | Los estudios y especificaciones técnicas, con los soportes debidamente firmados por profesional competente, y certificado en el cual conste que se cumplen las normas técnicas colombianas (NTC) aplicables, así como las normas que establecen mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida. | N/A |
|------|---|-----|

OBSERVACIÓN

CUMPLE

| | | |
|------|--|----|
| 4113 | Documento técnico que soporte y contenga lo siguiente: el planteamiento del problema, los antecedentes, la justificación, los análisis de participantes, los objetivos —tanto general como específicos—, el cronograma de actividades físicas y financieras y la descripción de la alternativa seleccionada. | SI |
|------|--|----|

OBSERVACIÓN

CUMPLE

4114 Para acreditar la titularidad de bienes inmuebles:

a. Certificado de tradición y libertad expedido con una antelación no superior a tres (3) meses, donde conste que la propiedad corresponde al departamento, municipio, distrito o entidad pública y se encuentra libre de gravámenes o limitaciones a la propiedad que impidan ejercer el derecho de disposición. Lo anterior, no aplica para los bienes de uso público que, conforme a las normas vigentes, no son sujetos de registro. Dicho certificado solo debe adjuntarse una única vez.

b. Cuando se trate de inmuebles localizados en resguardos indígenas o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales, el acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o gobernador, donde señale que el predio se encuentra en su jurisdicción.

c. Cuando se trate de inmuebles localizados dentro de los territorios colectivos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, el documento de titulación expedido por la entidad competente, el cual debe acompañarse de un aval suscrito por las correspondientes autoridades de las citadas comunidades certificadas por el Ministerio del Interior.

En el caso de los municipios y en aplicación del artículo 48 de la Ley 1551 de 2012, bastará con que acrediten la posesión del bien objeto de intervención y su destinación al uso público o a la prestación de un servicio público.

N/A

OBSERVACIÓN

CUMPLE

4115 Para los proyectos de inversión que contemplen dentro de sus componentes infraestructura y requieran para su funcionamiento y operación la prestación de servicios públicos, se requiere el certificado suscrito por los prestadores de servicios públicos domiciliarios o la constancia del representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto en el cual conste que los predios por intervenir cuentan con dicha disponibilidad.

N/A

OBSERVACIÓN

CUMPLE

4116 Certificado de sostenibilidad del proyecto de inversión suscrito por el representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto, avalado por el operador de servicio (cuando aplique) en el cual garantice la operación y el funcionamiento de los bienes o servicios entregados con ingresos de naturaleza permanente. Cuando no proceda realizar sostenibilidad del proyecto se debe justificar por escrito esta circunstancia.

N/A

OBSERVACIÓN

CUMPLE

4117 Para los proyectos de inversión que contemplen dentro de sus componentes infraestructura, se debe elaborar el análisis de riesgos de desastres, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 1523 de 2012, según la escala de diseño del proyecto.

N/A

OBSERVACIÓN

CUMPLE

OBSERVACIONES A LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS

SE REALIZA VIABILIDAD CONSECUENTE AL PDT CIUDAD PRÓSPERA 2024-2027.

ANÁLISIS DE LAS DIMENSIONES PARA OTORGAR LA VIABILIDAD A UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

| Componente | Dimensión | Criterio | Resultado |
|------------|----------------|---|-----------|
| Viabilidad | Sostenibilidad | ¿Se considera que la operación del proyecto es sostenible en el tiempo? | No Aplica |
| | | Observación | |
| | | CUMPLE | |

| | | | | |
|---|--|---|---|--------|
| Viabilidad | Articulación con los planes y política pública | ¿El programa sectorial al que fue asociado el proyecto está articulado con su alcance y el de su producto principal? | Cumple | |
| | | Observación | | |
| | | CUMPLE | | |
| | | ¿El proyecto define claramente su articulación con ejercicios de planeación? | Cumple | |
| | | Observación | | |
| | | CUMPLE | | |
| | Rentabilidad económica | ¿El proyecto contempla los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento de las metas? | Cumple | |
| | | Observación | | |
| | | CUMPLE | | |
| | | Aspectos técnicos de estructuración | ¿El presupuesto del proyecto es claro y coherente con las intervenciones a realizar y el cronograma proyectado? | Cumple |
| | | | Observación | |
| | | | CUMPLE | |
| | ¿La información del proyecto se respalda con los estudios técnicos exigidos en la lista de requisitos sectorial? | | No Aplica. | |
| | Observación | | | |
| | CUMPLE | | | |
| | Aspectos metodológicos de formulación | ¿La población beneficiaria ha sido cuantificada, localizada y focalizada de acuerdo con la necesidad o el problema que pretende resolver el proyecto? | Cumple | |
| | | Observación | | |
| | | CUMPLE | | |
| | | En caso de que el proyecto deba estar asociado a una política transversal, ¿Presenta la marcación requerida? | Cumple | |
| | | Observación | | |
| | | CUMPLE | | |
| | | ¿De acuerdo con los documentos soporte, son claras las expectativas y la contribución de los involucrados en el problema? | Cumple | |
| | | Observación | | |
| | | CUMPLE | | |
| ¿La descripción del problema explica específicamente la necesidad y en particular el árbol de problemas? | | Cumple | | |
| Observación | | | | |
| CUMPLE | | | | |
| ¿La magnitud del problema es medible y verificable? | Cumple | | | |
| Observación | | | | |
| CUMPLE | | | | |
| ¿Los productos planteados, conllevan al cumplimiento de los objetivos específicos? | Cumple | | | |
| Observación | | | | |
| CUMPLE | | | | |
| ¿Se evidencia una relación lógica entre el nombre, los objetivos, los productos y las actividades del proyecto? | Cumple | | | |
| Observación | | | | |
| CUMPLE | | | | |

9

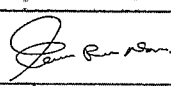

OBSERVACIONES DE VIABILIDAD

SE REALIZA VIABILIDAD CONSECUENTE AL PDT CIUDAD PRÓSPERA 2024-2027.

CONCEPTO DE VIABILIDAD

Conforme a la verificación de los requisitos y al análisis de las dimensiones para otorgar la viabilidad al proyecto, se concluye que el proyecto es:

VIABLE

| Funcionarios que emiten concepto | | Área/dependencia | Firma |
|----------------------------------|---------------------------|--------------------------------|---|
| Elaboró | Erika Perea Morera | Secretaria de Desarrollo Rural |  |
| Emitió | JOSE HECTOR MARTINEZ MINA | Secretaria de Planeacion |  |